



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 03

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

2.- FECHA 06 de Febrero de 2020.

3.- INICIO 11:07 hrs. **4.- TÉRMINO** 16:09 hrs

5.- DURACIÓN 04:02 hrs. **6.- QUÓRUM** 273 Diputados

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De la Mesa Directiva	2
b) Solicitudes de Diputadas y Diputados	11
c) Cambio de Integrantes y de Juntas Directivas de Comisiones Ordinarias	1
2. ACUERDO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	1
3. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	8
4. INICIATIVAS	
a) Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México	3
b) De Diputadas y Diputados	11
5. PROPOSICIONES	21
TOTAL	58

Nota: En el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, el C. Juan Rodríguez Zazueta realizó una intervención desde la Tribuna.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. COMUNICACIONES

a) De la Mesa Directiva

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo I 06 de febrero de 2020.	Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)	3 de abril de 2018	a) Se turnó a la Comisión de Salud, para su conocimiento. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Que se expide la Ley General de Aguas . Publicación en GP: Anexo I 06 de febrero de 2020.	C. Óscar Armando Monroy Hermosillo	Escrito recibido en Sesión del 06 de febrero de 2020.	a) Se remitió al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que éste verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



b) Solicitudes de los Diputados.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	Que reforma diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discapacidad. Publicación en GP: Anexo I; 28 de agosto de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Mario Ismael Moreno Gil (MORENA)	Que adiciona un artículo 55 Bis de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en GP: Anexo I; 02 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. María Chávez Pérez (MORENA)	Que reforma el artículo 41 constitucional. Publicación en GP: Anexo VII; 15 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Delfino López Aparicio (MORENA)	Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Publicación en GP: Anexo VI; 15 de octubre de 2019.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, Pueblos Indígenas. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Martha Romo Cuéllar (PAN)	Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración. Publicación en GP: Anexo X 26 de noviembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Martha Romo Cuéllar (PAN)	Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo X 26 de noviembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Mónica Almeida López (PRD)	Que expide la Ley General de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores. Publicación en GP: Anexo V. 28 de noviembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Mónica Almeida López (PRD)	Que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi. Publicación en GP: Anexo V. 28 de noviembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Cultura y Cinematografía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo II; 03 de diciembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
10	Dip. Carolina García Aguilar (PES)	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en lo referente a la violencia que padecen en su núcleo familiar y en las instituciones públicas y privadas para el cuidado del adulto mayor. Publicación en GP: Anexo V; 01 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11	Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)	Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo III 18 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



2. ACUERDO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se pronuncia en favor de que la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México establezca el diálogo constructivo para la solución de los problemas que enfrenta la máxima casa de estudios.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta su preocupación por la suspensión por la suspensión de actividades en algunas instalaciones y planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>SEGUNDO.- Las diputadas y diputados federales expresan su rechazo a toda forma de violencia y hacen votos para que se reestablezcan pronto las actividades en los planteles, escuelas, institutos, centros y demás instalaciones que al momento se encuentran en suspensión de actividades.</p> <p>TERCERO.- La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se pronuncia porque la comunidad universitaria y sus autoridades mantengan en todo momento la disposición al diálogo constructivo, inclusivo y abierto que permita atender las denuncias y demandas legítimas de las y los jóvenes y estudiantes sobre prestación adecuada de servicios, garantizar la seguridad a la comunidad y el cese de violencia de género y que el dialogo sea al mismo tiempo el instrumento esencial para normalizar las actividades académicas en la Universidad Nacional Autónoma de México, patrimonio de las mexicanas y los mexicanos.</p> <p>Intervinieron:</p> <p>Dip. Mónica Almeida López (PRD); Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM); Dip. Armando González Escoto (PES); Dip. Martha Tagle Martínez (MC); Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT); Dip. Cynthia Iliana López Castro (PRI); Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN); y Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (MORENA).</p>	<p>a) Aprobado por 396 votos.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de febrero de 2020.</p>

REGRESAR



3. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

1	<p>Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Lorena Iveth Valles Sampedro (MORENA), el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Incluir dentro de la Educación Militar el criterio intercultural y el respeto de los derechos humanos.</p> <p>Publicación en GP. Anexo III, 6 de febrero de 2020.</p>
	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Defensa Nacional. Dip. Benito Medina Herrera.</p> <p>Como proponente: Lorenia Iveth Valles Sampedro (MORENA)</p>
	<p style="text-align: center;">Aprobado en lo general y en lo particular, por 401 votos a favor y 1 en contra, el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p style="text-align: center;">Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta:</p> <p>Establecer que el acta de nacimiento contendrá el nombre propio y el orden de prelación de los apellidos que los progenitores convengan. Cuando no haya acuerdo entre los progenitores, el Juez atendiendo el interés superior del menor, decidirá el orden de los apellidos.</p> <p>Publicación en GP. Anexo III, 6 de febrero de 2020.</p>
	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Justicia. Dip. Mariana Dunyaska García Rojas.</p> <p>Como proponente: Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN)</p>
	<p style="text-align: center;">Aprobado en lo general y en lo particular, por 386 votos a favor, 14 en contra y 4, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p style="text-align: center;">Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>



3	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX BIS al artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), el 10 de julio de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta:</p> <p>Contemplar que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público, la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género.</p>
	<p>Publicación en GP. Anexo III, 6 de febrero de 2020.</p>
	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción: Dip. José Luis Montalvo Luna.</p> <p>Como proponente: Dip. Ximena Puente De La Mora (PRI).</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular, por 410 votos a favor, 14 en contra y 4, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX BIS al artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p style="text-align: center;">Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Olivia García Vidaña (MORENA), el 22 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta:</p> <p>Agrega que los trámites necesarios para el otorgamiento de documentación que acredite la legal procedencia y transportación de productos forestales y materias primas, serán a solicitud expresa del interesado</p> <p>Modifica el término "Comisión" por "Secretaría".</p> <p>Establecer que los propietarios de los centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas y productos forestales, deberán presentar dos informes semestrales</p>
	<p>Publicación en GP. Anexo III, 6 de febrero de 2020.</p>
	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales: Dip. Martha Olivia García Vidaña.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular, por 403 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p style="text-align: center;">Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>



5	<p>Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Alcibíades García Lara (MC), el 22 de mayo de 2019.</p> <p>Propuesta:</p> <p>Establecer como proyectos prioritarios aquellos que tengan como propósito, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, así como también los que apliquen y generen energías renovables, en sectores productivos y uso doméstico.</p>
	<p>Publicación en GP. Anexo IV, 6 de febrero de 2020.</p>
	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación: Dip. María Marivel Solís Barrera.</p> <p>Como proponente: Dip. Jorge Alcibíades García Lara (MC)</p> <p style="text-align: center;">Aprobado en lo general y en lo particular, por 433 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p style="text-align: center;">Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 6 y 10 Bis y se reforma el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES), el 17 de julio de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta:</p> <p>Incluir al ámbito familiar como área de atención para la prevención de la violencia y la delincuencia. Se llevará a cabo con la colaboración de la Federación, los Estados y los Municipios mediante programas integrales, promoción de actividades, espacios de diálogos de aprendizaje, estrategias de educación y sensibilización hacia las familias y poblaciones de mayor vulnerabilidad.</p>
	<p>Publicación en GP. Anexo IV, 6 de febrero de 2020.</p>
	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Seguridad Pública: Dip. Juanita Guerra Mena.</p> <p>Como proponente: Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES)</p> <p style="text-align: center;">Aprobado en lo general y en lo particular, por 420 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 6 y 10 Bis y se reforma el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p style="text-align: center;">Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>



7	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por Diputados Integrantes del Partido Verde Ecologista de México, el 5 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta:</p> <p>Las Autoridades de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de sus competencias fomentarán el uso de energías renovables y la eficiencia energética dentro de asentamientos humanos y usos urbanos.</p> <p>Publicación en GP. Anexo IV, 6 de febrero de 2020.</p>
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	<p>Por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:</p> <p>Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo.</p> <p>Como proponente: Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz.</p>
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular por 415 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>
8	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un artículo 209 Bis 1 al Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD), el 31 de julio de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta:</p> <p>Establecer que, al servidor público que encubra a un pederasta, se le aplicará destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión público, hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito.</p> <p>Publicación en GP. Anexo IV, 6 de febrero de 2020.</p>
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	<p>Por la Comisión de Justicia: Dip. Rubén Cayetano García.</p> <p>Como proponente: Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p>
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular por 411 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un artículo 209 Bis 1 al Código Penal Federal.</p> <p>Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>

REGRESAR

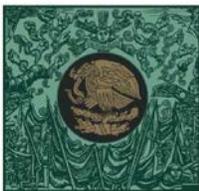


4. INICIATIVAS

a) Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo I 06 de febrero de 2020.	Congreso de la Ciudad de México	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer la posibilidad de realizar cruce de información entre el Instituto Nacional Electoral y el Ministerio Público, en materia de identificación de cadáveres o de presuntos responsables de la comisión de un delito.
2	Que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo I 06 de febrero de 2020.	Congreso de la Ciudad de México	Comisión Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Obligar a los patrones a cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM 035-STPS-2018 e incluir el estrés laboral dentro de la tabla de enfermedades de trabajo.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo , de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado . Publicación en GP: Anexo I 06 de febrero de 2020.	Congreso de la Ciudad de México	Comisión Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Realizar adecuaciones laborales en materia de maternidad y paternidad.

REGRESAR



b) De Diputadas y Diputados.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 7o. y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas . Publicación en GP: Anexo IV 05 de febrero de 2020	Dip. Martha Tagle Martínez (MC)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incorporar el principio de laicidad con fines de armonización al resto de la legislación, para redefinir acciones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.
2	Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados . Publicación en GP: Anexo V 05 de febrero de 2020.	Dip. Ximena Puente De La Mora (PRI)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Considerar sensibles aquellos datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las características físicas, fisiológicas o conductuales de una persona física que permitan o confirmen la identificación de una manera unívoca e inequívoca a dicha persona: imágenes faciales, huellas dactilares e iris ocular.
3	Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal , en materia de delitos en contra de la identidad de las personas. Publicación en GP: Anexo V 05 de febrero de 2020.	Dip. Ximena Puente De La Mora (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Sancionar a quien por cualquier medio cometa el delito de tratamiento indebido de datos de identidad de otra persona, física o moral.
4	Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública . Publicación en GP: Anexo V 05 de febrero de 2020.	Dip. Ximena Puente De La Mora (PRI)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	Incluir el principio de igualdad de género e inclusión en el funcionamiento de los Organismos garantes del derecho de acceso a la información.



5	<p>Que reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Ximena Puentes De La Mora (PRI)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que cuente con trabajadores mujeres y hombres en una proporción del 40 % en la totalidad de su planta de empleados.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona los artículos 20. y 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Establecer un Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública en Infraestructura.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer una cuota del 0% de ISR para quienes perciban menos de \$10,298.35 pesos mensuales y \$123,580.20 pesos anuales.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.</p>	<p>Precisar las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como las aportaciones a la cuota social; incluir las cuotas complementarias y establecer por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro el mecanismo para acceder a la cuota social.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, que garantizará los servicios de salud a la población sin seguridad social. Garantizar el apoyo económico a las personas con discapacidad y un sistema de becas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes en situación de pobreza; reconocer el derecho de adultos mayores para acceder a una pensión no contributiva.</p>



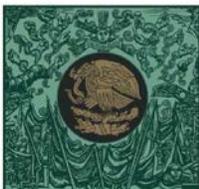
10	Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020.	Dip. Juan Martin Espinoza Cárdenas (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Fomentar y apoyar la detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad.
11	Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020.	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que no se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario cuando exceda las 9 horas a la semana.

REGRESAR



5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al IMSS, a la ASF y a la SFP, a resolver la crisis de salud en Puebla derivada de las afectaciones estructurales del Hospital General Regional 36 San Alejandro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto al ciudadano director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que, en cumplimiento a su mandato legal, haga los actos conducentes a fin de diseñar e implementar de manera inmediata un plan de infraestructura hospitalaria para la zona metropolitana en el estado de Puebla.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior de la Federación, a que se incluya en su programa anual de auditoría el Programa de Emergencia para la Sustitución del Hospital General Regional con Unidad Médica de Atención Ambulatoria número 36 en San Alejandro, Puebla. Con la finalidad de hacer público su avance físico y financiero.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto a la Secretaría de la Función Pública, a iniciar una investigación, sobre el Programa de Emergencia para la Sustitución del Hospital General Regional con Unidad Médica de Atención Ambulatoria número 36 en San Alejandro, Puebla. Con la finalidad de identificar posibles desviaciones en los objetivos del mismo.</p>
2	<p>Diputados integrantes del (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, a que, derivado de las actuaciones de la carpeta de investigación CIFDS/FDS-6/IU-FDS-6-02/1927, tomen diversas medidas encaminadas a evitar posible impunidad en perjuicio de personas menores de edad, quienes presuntamente habrían sido abusadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a efecto que se supervise las investigaciones realizadas en la carpeta de investigación CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/1927/09-2019, abierta ante la Fiscalía Central de Investigación de Delitos Sexuales, con el objeto de salvaguardar el interés superior de la niñez, y en el presente caso de las menores de edad, en consideración al cargo que ocupa el imputado en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados, con pleno respeto de la división de poderes e independencia judicial, exhorta al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México con objeto de que, en virtud de las investigaciones que se derivan de la carpeta CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/1927/09-2019, abierta ante la Fiscalía Central de Investigación de Delitos Sexuales en la Ciudad de México, tome las medidas encaminadas a evitar intromisión alguna por parte del servidor público que es imputado en ella, sin que sea óbice a lo anterior el respeto de su presunción de inocencia.</p>



3	<p>Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través del CONAVA, a incluir la vacuna contra la varicela dentro del esquema de vacunación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal, para que a través del Consejo Nacional de Vacunación sea incluida la vacuna contra la varicela dentro del Programa Nacional de Vacunación.</p>
4	<p>Dip. Ariel Rodríguez Vázquez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, a formular el programa de manejo correspondiente al área natural protegida conocida como reserva de la biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emprender las acciones pertinentes para formular el programa de manejo correspondiente al área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, conocida como "Sierra Gorda de Guanajuato", dando participación a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas; y al Comisión Nacional de Áreas Protegidas a formular, ejecutar, seguir y evaluar la política para el establecimiento, manejo y vigilancia del área natural protegida conocida como "Sierra Gorda de Guanajuato" antes de que concluya el año 2020.</p>
5	<p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la FGJ de dicho estado, a realizar las acciones necesarias a fin de atender y resolver los casos de feminicidio en la entidad, así como implementar las medidas necesarias para inhibir este delito.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al sistema federal, al gobernador del estado de México para que, en el ámbito de su competencia, promueva las políticas y medidas necesarias para inhibir los feminicidios y cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al fiscal general de Justicia del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a fin de atender y resolver los casos de feminicidio en la entidad.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto al sistema federal, al gobernador del estado de México para hacer público el informe sobre las políticas y medidas que se han adoptado para inhibir los feminicidios y cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.</p>



6	<p>Diputados integrantes del (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al INSABI, a difundir las acciones y estrategias que están implementando para atender la no gratuidad en la atención de pacientes de tercer nivel, la insuficiencia y escasez de medicamentos e insumos en los hospitales, entre otros, que ocurren en la operación y el funcionamiento del INSABI, asimismo, se exhorta a la SHCP, a hacer públicas las reglas de operación del Instituto, así como la situación financiera que guarda el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan del conocimiento público:</p> <p>1. A la Secretaría de Salud y el Insabi, sobre las estrategias y acciones de política pública que están implementando para atender la no gratuidad en la atención de tercer nivel, la escasez de medicamentos, entre otros que enfrenta la operación y el funcionamiento del Instituto Nacional de Salud del Bienestar;</p> <p>2. A la SHCP, publicar las reglas de operación por las cuales se van regir el Insabi sobre los 40 mil millones que se tomaron del fondo catastrófico (seguro popular, ahorro que se fue acumulando desde hace más de una década, como los que restan del fondo de protección. Y en general, la situación financiera detallada del esquema financiero del Fondo de Protección de la Salud (Fondo Catastrófico), con el cual operaba el extinto Seguro Popular.</p>
7	<p>Dip. Agustín García Rubio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob y a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, a llevar a cabo algunas consideraciones en la forma de operación de la nueva plataforma para reportar a personas desaparecidas o no localizadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta de la manera más atenta a la titular de la Secretaría de Gobernación tener como objetivo principal de la plataforma para prevenir, eliminar y sancionar la desaparición de personas que es "reconocer la urgencia de encontrar a la o las víctimas desaparecidas en el menor tiempo posible dando una difusión de la persona no localizada en menos de 24 horas".</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Búsqueda que se dé la integración de Locatel a nivel nacional, así como a las organizaciones civiles, instituciones forenses, hospitales y centro penitenciarios en la plataforma para dar comunicados si la persona pudiera estar en alguno de los lugares antes mencionados o para difusión de búsqueda y no sólo realizar la consulta de los sistemas informáticos que alude el art. 94 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Búsqueda añadir en la plataforma un apartado para el registro de personas que se localizan, aun sin saber de sus datos, ya sea porque no se encuentran en pleno uso de sus facultades mentales, o se encuentran en una situación grave de salud o peligro.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados, sugiere a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Búsqueda la creación de una aplicación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, considerando tener las notificaciones</p>



			de investigación a la familia o el avance del trabajo de búsqueda en tiempo real, así mismo crear alertas sobre desapariciones en los dispositivos móviles y no sólo en los medios convencionales como son medios impresos, radio y televisión.
8	<p>Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP y a la Sader, a concluir los pagos pendientes relacionados con el ingreso objetivo a los propios productores del norte de Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura y Desarrollo Rural a concluir los pagos pendientes relacionados con el ingreso objetivo a los productores del norte de Tamaulipas.</p>
9	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el estado que guarda la adquisición, distribución e importación de medicamentos en los institutos y hospitales del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, transparente el estado que guarda la adquisición, distribución e importación de medicamentos en los institutos y hospitales del Sistema Nacional de Salud, ante el incremento de denuncias sobre su presunta escases y comercialización irregular, situación que atenta contra la salud de la población.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que transparente, bajo el principio de máxima publicidad, las acciones que se están desarrollando y se implementarán a fin de garantizar la disposición de medicamentos para la atención oportuna de enfermedades, en particular, para los pacientes de enfermedades crónico degenerativas.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que hagan de conocimiento público los contratos signados para la importación de medicamentos y las acciones para su registro, control y validación de sus propiedades, ya que, de no ser así, no sólo se trasgrede el marco jurídico, sino que, además, se pone en riesgo la salud de la población.</p>



10	<p>Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas, a implementar un plan integral de atención a pacientes con hemofilia y otras deficiencias de coagulación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a implementar un plan integral de atención a pacientes con hemofilia y otras deficiencias de coagulación, así como a garantizar el abastecimiento de los factores de coagulación, medicamentos e insumos para su detección y tratamiento.</p>
11	<p>Diputados integrantes del (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a hacer del conocimiento público la información detallada sobre la ejecución, operación y situación financiera que guardan los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios federal y de las entidades federativas de 2019.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a hacer del conocimiento público la información detallada, sobre su ejecución, los movimientos y la situación financiera, que guarda el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas al cierre del ejercicio 2019.</p>
12	<p>Dip. Agustín García Rubio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Relativo a la seguridad pública y procuración de justicia para garantizar la seguridad y los derechos de todos los activistas en Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al gobierno estatal de Michoacán, para que esclarezca los asesinatos de activistas sean ambientalistas o no ocurridos en la entidad, procurando que no quede ningún caso por resolver y en este caso el esclarecimiento de los hechos que propiciaron la desaparición y muerte del señor Homero Gómez González.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al gobierno estatal de Michoacán, para que a la brevedad se diseñen protocolos y medios de apoyo a las familias de los activistas asesinados que quedan en el desamparo.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al gobierno estatal de Michoacán, para que implemente los mecanismos necesarios de seguridad pública y procuración de justicia que garanticen el libre ejercicio y libertad de expresión, así como se prevengan actos delictuosos en contra de los activistas ambientales, a fin de garantizar el derecho humano a la libertad de opinión y expresión.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a las autoridades encargadas de la protección y cuidado del medio ambiente, se involucren con las comunidades y no los dejen solos frente a las situaciones que se presentan en áreas protegidas como es el caso de la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca.</p>



13	<p>Dip. José Martín López Cisneros (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a informar oportunamente a la OMS y OPS sobre los casos confirmados de Coronavirus en nuestro país y el mecanismo de atención que se está dando por parte del INSABI para atender emergencias sanitarias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que informe oportunamente a la OMS y OPS sobre los casos confirmados de Coronavirus en nuestro país y el mecanismo de atención que se está dando por parte del Insabi para atender emergencias sanitarias y a la población general para ejercer su derecho a la protección social en salud mientras se publican las correspondientes reglas de operación.</p>
14	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SSC, a fortalecer sus acciones para garantizar que en los operativos vehiculares se respeten los derechos humanos, ante el incremento de denuncias sobre presuntas violaciones, abusos de poder y actos de corrupción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, fortalezca sus acciones a fin de garantizar que en los operativos vehiculares se respeten los derechos humanos, ante el incremento de denuncias sobre presuntas violaciones, abusos de poder y actos de corrupción.</p>
15	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, a la Secretaría de Salud y a la SEP, a elaborar y difundir campañas en medios de comunicación destinadas a reducir la violencia intrafamiliar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la y los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Salud y de Educación, para que en el ámbito de sus competencias, elaboren y difundan campañas en medios de comunicación destinadas a reducir la violencia intrafamiliar.</p>
16	<p>Dip. José Martín López Cisneros (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a establecer la reasignación conducente de recursos suficientes para la adquisición de los medicamentos que requiere el sistema de salud pública para su operación óptima.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a establecer a la brevedad la reasignación conducente de recursos suficientes para la adquisición de los medicamentos que requiere el sistema de salud pública para su operación óptima.</p>



17	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a formular una estrategia integral orientada a prevenir y atender los trastornos mentales que padece un sector importante de la población.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, formule una estrategia integral orientada a prevenir y atender los trastornos mentales que padece un sector importante de la población, ante el aumento sostenido de dichos padecimientos que afectan su salud y calidad de vida.</p>
18	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los rectores de las universidades públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los rectores de las universidades públicas del país, para el establecimiento de estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a las y los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en el desarrollo educativo de las y los menores de edad.</p>
19	<p>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez y Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Para aplicar de manera inmediata los protocolos necesarios para evitar la propagación del Coronavirus en México, así como explicar a la opinión pública las acciones tomadas hasta al momento y las que se tomarán para hacer frente a la epidemia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta al Secretario de Salud, doctor Jorge Alcocer Varela y al Subcomité de Enfermedades Emergentes del Comité Nacional para la Seguridad de Salud, para que apliquen de manera inmediata los protocolos necesarios para evitar la propagación del coronavirus en México, así como expliquen a la opinión pública las acciones tomadas hasta al momento y las que se tomarán para hacer frente al virus.</p>
20	<p>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez y Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SE, a hacer del conocimiento público las implicaciones, efectos y riesgos del Acuerdo publicado en el DOF el pasado 28 de enero, relativo a importación de medicamentos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, doctor Jorge Alcocer Varela, para que haga del conocimiento público las implicaciones, efectos y riesgos en materia de salud y regulación sanitaria del "Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes los requisitos establecidos en los artículos 161 Bis, 167, 169, 170 y 177 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el otorgamiento del registro sanitario de los insumos para la salud a que se refieren los artículos 2o., fracciones XIV, XV, incisos b y c y 166, fracciones I, II y III del Reglamento de Insumos para la Salud; en relación con los artículos 222 y 229 de la Ley General de Salud, los requisitos solicitados y procedimientos de evaluación realizados; así como la importación de</p>



			<p>medicamentos con o sin registro sanitario en México, dirigido a cualquier enfermedad o padecimiento, que estén autorizados por las siguientes autoridades reguladoras: Agencia Suiza para Productos Terapéuticos-Swissmed, Comisión Europea, Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, Ministerio de Salud de Canadá, Administración de Productos Terapéuticos de Australia, Agencias Reguladoras de Referencia OPS/OMS; precalificados por el Programa de Precalificación para Medicamentos y Vacunas de la Organización Mundial de la Salud o Agencias Reguladoras miembros del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica", publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de enero de 2020.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la titular de la Secretaría de Economía, doctora Graciela Márquez Colín, para que haga del conocimiento público las implicaciones y efectos económicos que tendría la posibilidad de importar fármacos sin necesidad de registro sanitario, así como las afectaciones que esto causaría a la industria farmacéutica nacional; derivado del acuerdo mencionado en el punto primero.</p>
21	<p>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI</p> <p>06 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF y a la SFP, a investigar, auditar y en su caso sancionar, los contratos millonarios que ha otorgado la directora general de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, desde su llegada a la agencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que en el ámbito de sus facultades, investigue, audite y, en su caso, sancione, los contratos millonarios que ha otorgado la directora general de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, desde su llegada a la Agencia.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública (SFP) a investigar las denuncias existentes en el 2019 sobre prácticas y contratos ilícitos, nombramientos ilegales, operación de una estructura paralela de 122 personas, despidos no justificados de 223 periodistas y personal de base y de confianza, ocurridos en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a garantizar y proteger los derechos laborales individuales y colectivos consagrados en la Constitución, de las y los empleados de la Agencia de Noticias del Estado de México Notimex, así como investigar y, en su caso, realizar las acciones conducentes respecto de la probable violación de diversas normas y derechos en contra de las y los trabajadores de dicha Agencia.</p>

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Martes 11 de febrero de 2020
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR